

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis

XXIV SESIÓN ORDINARIA
23 de septiembre de 2026

Diario de Sesión N° 24

Provincia de San Luis

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE
LEYES, Ramón Alberto

VICEPRESIDENTE PRIMERA
CAUSI, Verónica Teresa

VICEPRESIDENTE SEGUNDO
ZANGLÁ URTEAGA, María José

SECRETARIO LEGISLATIVO
Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO
GIL, José Cristian

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO
VALDEZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALCARAZ**, Cristian Emiliano; **BELTRÁN**, Joaquín Raúl; **CABAÑA**, Rodrigo Emanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CAYMES**, Lucas Agustín; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **CÓRDOBA**, Walter Luis; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DÍAZ**, Claudia Daniela; **ESPÓSITO**, Marcos Gabriel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GAROGLIO**, Mayka Emmi; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMÉNEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ D´ALESSANDRO**, Carlos Alberto; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LARROUDÉ**, Fernando Eduardo; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **LUCERO**, Marisa Johana; **MACÍAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MINI**, Bruno; **MIRÁBILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MORIÑIGO**, Víctor Aníbal; **NEIRA,** José Darío; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PEREIRA**; Carlos Roberto; **POLLO**, Walter Vicente; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **VALDEÓN**, Raúl Maximiliano; **VIDELA**, Jorge Pedro Donato; **ZANGLÁ URTEAGA**, María José; **ZÁRATE**, María Fabiana.

© **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis**
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina

Provincia de San Luis

En la ciudad de San Luis, a veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis, siendo las doce horas con veinticuatro minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputado, dice:

1

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Buenos días, señores diputados; con la presencia de 38 señores diputados en el recinto de sesiones y, existiendo el quorum legal para sesionar; declaro abierta la presente.

Invito a la señora diputada Marisa Lucero, representante del departamento Dupuy, a izar el pabellón nacional.

2

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Presidente Leyes: Por secretaría legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: diputado Alcaraz, diputado Cabaña, diputado Caymes, diputado Córdoba, diputada Díaz, diputada Funes, diputada Garro, diputada Glellel, diputado González Ferro, diputado Larraudé. diputada López, diputada Lucero, diputada Mancilla, diputado Moriñigo, diputada Palacios, diputado Pereira, diputada Ricca, diputada Sosa Araujo, diputada Zanglá Urteaga, diputado Beltrán, diputada Causi, diputada Coniglio, diputado Dacuña, diputado Espósito, diputada Gallardo, diputado Gatica, diputado González D´Alessandro, diputado Gurruchaga, diputado Leyes, diputada Loredo, diputado Macías, diputado Mini, diputado Neira, diputada Patafio, diputado Pollo, diputada Serra, diputado Valdeón, diputada Zárate.

Presidente Leyes: Gracias, secretario.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados, e ingresados para la presente sesión del día 23 de septiembre del 2026.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA - 24 REUNIÓN - 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026 ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota Nº 20-PE-26 (17-09-26) adjunta Proyecto de Ley, referido a: Programa de Desendeudamiento y de Incentivo al Consumo Familiar. PRY 112/26.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÒN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÒN

2.-

Nota Nº 21-PE-26 (22-09-26) adjunta Proyecto de Ley, referido a: Innovación Financiera para la Inversión y el Desarrollo Socioeconómico. PRY 113/26.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota Nº 396-HCS-2026 (15-09-26) mediante la cual adjunta Resoluciones Nº 50, 51, 52, 53 y 54-HCS26 y Declaraciones Nº 13 y 14-HCS-26, dadas en Sesión Ordinaria del día 15 de septiembre de 2026. EXD 9160902/26

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/Nº (11-09-26) de la Gerente Legal, Administrativo y Contable del Ente San Luis Agua, referido a: Adjunta corrección de numeración de páginas del Anexo del Proyecto de Ley “Plan Maestro del Agua 2026-2036”. EXD 9110952/26

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y CON PEDIDO DE MOCIÒN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÒN

2.-

Nota S/Nº de fecha (18-09-26) del señor Diputado Walter Luis Córdoba, Presidente del bloque Dignidad y Progreso referida a: Adjunta cambio en el título y modificaciones en el articulado del proyecto de “Ley Regalías Mineras”, PRY 109/26, ingresado en el sumario de fecha 16 de septiembre del corriente.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

3.-

Nota Nº 147/26 (17-09-26) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual remite Acuerdo Nº 113-TC-2026, Municipalidad de Villa Larca, 2º Trimestre Año 2023. EXD 9170477/26

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

4.-

Nota Nº 145/26 (17-09-26) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual remite Acuerdo Nº 201-TC-2026, Municipalidad de Las Aguadas, 1º Trimestre Año 2022. EXD 9170305/26

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

5.-

Nota S/N° (22-09-26) del señor Diputado Provincial Sergio Dacuña, mediante la cual comunica su renuncia al bloque Frente Unidad Justicialista e informa la conformación del bloque Unipersonal "Por Pedernera". EXD 9220725/26

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (20-08-26) de la Comisión organizadora del Festival Cuyano Punta de los Venados integrada y conformada por la Asociación Puntana Encuentro de los Cuyanos, la Fundación Cultural Sol del Suyuque, la Fundación Música y Danza de Identidad Cuyana, la Agrupación San Luis Abraza a Cuyo, referida a: Solicita se declare de Interés Legislativo el "Festival Cuyano Punta de los Venados". EXD 9170281/26

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Nota S/Nº (22-09-26) del Secretario General de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) Seccional San Luis, referida a: Solicita participar e incorporar a la Asociación en la Comisión de
Trabajo para el tratamiento del proyecto de Ley de Desendeudamiento de las Familias Puntanas. EXD 9220522/26

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga y Nicolás González Ferro, integrantes del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseños, referido a: Ley de condicionamiento de beneficios provinciales y contratación pública en defensa de la integridad territorial. PRY 114/26

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Pollo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declara de Interés Legislativo el "9º Encuentro de Concejos Deliberantes de Argentina – Legislaturas Conectadas", a realizarse los días 9 y 10 de octubre en la Villa de Merlo. PRO 355/26

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga y Nicolás González Ferro, integrantes del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseños, referido a: Declarar de Interés

Legislativo la realización del "1º Congreso Nacional de Formación en Oficios - CoNaFO 2026", que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2026. PRO 356/26

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (DECLARACIÓN N° 263/26)

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, les pido que hagan silencio, por favor, estamos leyendo el sumario. Tenemos tiempo de charlar cuando no estemos en sesión. Continúe, secretario.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

3.-

Sin fundamentos del señor Diputado autor Lucas Caymes y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresa preocupación y malestar ante el alarmante e incesante incremento en el nivel de sobreendeudamiento de las familias en la provincia de San Luis. PRO

357/26

A CONOCIMIENTO Y EN PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÌCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Nicolás González Ferro, Christian Gurruchaga y demás integrantes del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: Declarar de Interés Legislativo la "1º Jornada de Cardiopatías Congénitas del feto al adulto", organizada por la Fundación Cardiológica, a realizarse el 2 de octubre de 2026, en el auditorio del hospital central

"Doctor Ramón Carrillo" de la ciudad de San Luis. PRO 358/26

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez y demás integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: Declarar de Interés Legislativo la "6º Correcaminata Inclusiva", organizada por la Asociación Carolina Tobar García de la ciudad de Quines. PRO 359/26

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez y demás integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: Declarar de Interés Legislativo el 116 aniversario de la Escuela Nº
315 “Maestro Gilberto Amieva Paiva", de la localidad de Luján. PRO 360/26

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (DECLARACIÓN N° 229/26)

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez y demás integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: Declarar de Interés Legislativo el aniversario de la fundación de la Biblioteca Popular Juan de Dios Escobar, de la localidad de San Francisco del Monte de Oro.

PRO 361/26

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (DECLARACIÓN N° 227/26)

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la "79 edición de la

Exposición Rural Agroganadera, Comercial e Industrial de San Luis" y la "23 Exposición de Granja". PRO 362/26

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez y demás integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: Reconocer a la señora Graciela Moll, fundadora y presidenta de la Asociación Carolina Tobar García, por su labor en la inclusión de personas con discapacidad en la provincia de San Luis. PRO 363/26

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez y demás integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: Reconocer a la Escuela de Karate Do Dojo Sakura de la localidad de San Francisco del Monte de Oro y a los integrantes que participaron en el Torneo Nacional de

Sierras del Comechingones. PRO 364/26

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Nicolás González Ferro y Christian Gurruchaga integrantes del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: Declárase de Interés Legislativo la participación de Liliana Soquet, representante de la ciudad de Villa Mercedes en la Edición Global 2026 de los "Best Ceo Awards", reconocimiento internacional orientado a distinguir la excelencia en el liderazgo, la innovación y la capacidad de transformación en el ámbito empresarial. PRO 365/26

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Sin fundamentos de los señores Diputados autores María Eugenia Gallardo y Víctor Moriñigo integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: Expresar beneplácito y reconocimiento por los resultados y el impacto positivo de las políticas públicas implementadas por el Gobierno de la provincia de San Luis. PRO 366/26

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÌCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

13.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Manifiesta preocupación por el silencio antes decisiones políticas nacionales que afectan a los ciudadanos de nuestra Provincia. PRO 367/26

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÌCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

14.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Manifiesta preocupación por partidas presupuestarias
asignadas en el presupuesto 2027 con media sanción de la Cámara de Diputados. PRO 368/26

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÌCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

15.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Raúl Maximiliano Valdeón y demás integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: Declarar de Interés Legislativo las "Jornadas de Capacitación: Adolescencia y Autismo", organizada por la Asociación de Autismo San Luis, cuya segunda edición se realizará el día 10 de octubre de 2026 en la localidad de La Toma, provincia de San Luis. PRO 369/26

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

16.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Raúl Maximiliano Valdeón y demás integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: Expresar beneplácito y reconocer a la docente Gabriela García González, perteneciente a la Escuela Nº 357 “Máximo Camargo”, de la localidad de La Toma, por haber sido distinguida con el “Premio al Mérito Docente 2026”. PRO 370/26

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

17.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora María Fabiana Zárate, integrante del bloque Ahora San Luis, referido a: Expresar beneplácito por la reapertura del Museo Dora Ochoa de Masramón y Biblioteca Provincial Juan Crisóstomo Lafinur. PRO 371/26

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÌCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

18.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Víctor Moriñigo integrante del bloque Ahora San Luis, referido a: Declarar de Interés Legislativo la "28 Caminata Familiar Mariana", organizada por el Movimiento Apostólico de Schoenstatt, en el marco del 112 aniversario de su fundación, que se realizará el día 17 de octubre de 2026, bajo el lema "María nos reúne, Jesús nos envía". PRO 373/26

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Pollo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Solicita a Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Salud informe de manera detallada y documentada acerca de la situación operativa del Hospital Regional "Madre Catalina Rodríguez", de Villa de Merlo. PRO 372/26

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en conjunto con la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el PRY 19/25, Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional Nº 27.196, modificatoria de la Ley Nº 26.588 sobre la "Enfermedad Celiaca". Miembro Informante Diputada María Fabiana Zárate.

DESPACHO N° 32/26 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas, en el PRY 20/26, Proyecto de Ley, referido a: Fomento y Protección del Artista Folklórico y Popular Sanluiseño. Miembro informante Diputada Ivana Ricca

DESPACHO N° 33/26 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente Leyes: Cuando hago silencio, se hacen silencio todos.

4

APLICACIÓN DEL ART. 77º DEL REGLAMENTO INTERNO

Sr. Presidente Leyes: Conforme a lo establecido en el artículo 77º del Reglamento Interno del cuerpo, corresponde darle la palabra al autor del proyecto para que exprese su fundamento, del V, proyecto de declaración, Punto 3) Expresa preocupación y malestar ante el alarmante e incesante incremento en el nivel de sobreendeudamiento de la familia de la provincia de San Luis. Tiene la palabra el autor del proyecto, diputado Lucas Caymes.

Sr. Caymes: Bueno, muchas gracias, señor presidente; saludos a los diputados y al público presente. Bueno, comenzando con presentar este nuevo proyecto de declaración que ya debe ser como el quinto que presentamos, para expresar nuevamente la preocupación y el malestar ante el alarmante y crecimiento en el endeudamiento y el sobreendeudamiento de la gente de San Luis y sobre todo de nuestros trabajadores públicos.

El gobierno la semana pasada, reconoce esta problemática y ha presentado un proyecto el cual intenta "maquillar" la situación actual. Y, acá nosotros queremos referirnos y hacer un punto porque esta situación antes no sucedía, esta situación se genera propia y exclusivamente por las políticas económicas llevadas adelante por el gobierno actual; por el atraso salarial que tiene y por estar en consonancia con las políticas de ajustes llevadas adelante por el gobierno nacional. Previo a esto no existía el endeudamiento y el sobreendeudamiento de la gran parte de la población activa económica de San Luis; previo a esto la gente con el sueldo podía pagarse todo su desarrollo, podía llevar adelante su vida, ahorrar, y además si se endeudaba era básicamente para poder llevar adelante algún tipo de desarrollo. Hoy la gente de San Luis, se está endeudando solamente para comer, para apagar la luz y para cubrir los recursos básicos. Eso tiene que quedar claro, previo a este gobierno esto no existía.

El gobierno ha presentado este proyecto, con el afán solamente de salir de los indicadores nacionales que pone a San Luis como una de las provincias más sobre endeudada. Lo que propone el oficialismo, es un esquema basado en la voluntariedad de los bancos en llevar adelante refinanciación de mora si toman beneficios fiscales; o sea, tienen beneficios fiscales si llevan adelante la refinanciación de mora. Y esto también tiene que quedar claro, la refinanciación demora no es lo mismo que el desendeudamiento, que es lo que está necesitando la población de San Luis.

Nosotros en el proyecto que presentamos, ya hace más de 4 meses, habíamos basado el proyecto en la prevención y la rehabilitación del sobre endeudado. Era un trabajo a conciencia, para que las personas que trabajan puedan volver a vivir de su sueldo.

El punto número uno, que nosotros habíamos planteado es que el endeudamiento no supere el 25% de los hogares; protegiendo así la vital embargabilidad de los sueldos; que el corte de los recursos se regule estricta y de un control de las tasas; pero no solamente de los bancos, sino de los agentes financieros que operan en la provincia. Cuando hicimos un estudio sobre el porcentaje de endeudamiento que había y los actores que representaban o que habían participado en la entrega de deuda, hay un porcentaje importante de financieros que no son bancarios. Ni hablar

de los financieros informales que hay en la provincia, que hay que ver cómo los podemos registrar y cómo se puede regular para evitar la mora; suspender las ejecuciones. El Estado tiene que garantizarle a la gente que pueden llevar adelante, puedan salir, que haya "un paraguas" de 120 días para frenar los desalojos y los embargos en la provincia.

Y, una protección salarial para la inembargabilidad reforzada de los haberes de nuestros empleados. Este objetivo era llevar adelante justamente lo que venimos planteando, es trabajar en conjunto con las personas para que haya una rehabilitación, para que la gente se pueda volver a insertar. Y, para reactivar el consumo, si no hay un excedente, un excedente de recursos, no va a haber un incentivo nuevamente en el consumo.

Por eso, señor presidente, nosotros creemos que lo primero que debe llevar adelante el gobierno es restablecer los sueldos dignos; hay que restablecer los sueldos. Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor diputado Lucas Caymes.

Ahora tiene la palabra para expresar el beneplácito y reconocimiento por los resultados y el impacto positivo de las políticas públicas implementadas por el gobierno de la provincia de San Luis, tiene la palabra el autor del proyecto, Víctor Moriñigo.

Sr. Moriñigo: Buen día, señor presidente; saludar a la mesa directiva, al público en general, a los colegas diputados y a los trabajadores de la cámara. Bienvenida a las distintas miradas que podamos debatir en este parlamento puntano. Y, en este caso, me voy a dedicar a que pensemos y analicemos una dicotomía todos juntos ante si es casualidad o es causalidad. Es casualidad que las cuestiones que se entrecruzan suceden, que no tienen un hilo conductor, que provienen del azar, y que creemos que suceden sin la precedencia de algún hecho anterior. Y es causalidad, justamente lo contrario, lo que creemos que proviene de distintas conductas que explican lo que ha sucedido. Por lo tanto, las semanas anteriores hemos visto cuatro o cinco hechos, que yo considero que es causalidad y que tienen que ver unas con otras y, voy a tratar de demostrarlo en estos 4 minutos que me quedan. En primer lugar, el 2.6 de desempleo en San Luis; para una economía donde llegó a cuatro y pico de pico y la tomamos como gobierno provincial en 3.7, según la encuesta permanente de hogares, tener el 2.6 de desocupación en San Luis no es casualidad.

Se estableció también, un indicador del consumo de supermercados en la Argentina; donde Neuquén, Río Negro, San Luis, en tercer lugar, junto con La Pampa, empezaron a tener indicadores positivos; por supuesto, que sé, que el nivel de actividad se cae a pedazos en la Argentina, por supuesto, que los comercios y los supermercados venden menos. Pero año, versus año, San Luis empezó a tener brote verde en el consumo, sin RIGI, sin Vaca Muerta y sin una política nacional de incentivo para la zona cuyana; por lo tanto, no es casualidad.

En el tercer punto, la pauta salarial de esta provincia, hace dos años que le gana la inflación. El año pasado, 30% más bono, 36% más bono, versus 31,5. Y, en este año, 30% versus 21,35 a hoy, por supuesto, estableciendo que faltan un par de meses, para ser más exactos, un cuatrimestre; donde si la pauta salarial va por

debajo de los 2%, seguiremos en ese sentido. El presupuesto 2027 tampoco es casualidad, es un segundo presupuesto que demuestra cifras inobjetables, como, por ejemplo, 2.600 casas que se van a sumar a las 1.100 que se entregan en este año, por ejemplo, 20.300 beneficiarios de créditos por la cuestión del ministerio de producción a los emprendedores, y 60.000 chicos comen por día con el plan PANE.

Por lo tanto, no es casualidad, es causalidad. Y, la pobreza en San Luis, en el año 2023, era del 53.3; mañana estamos expectantes por el índice de pobreza para San Luis, y se estima entre el 31 y el 32%, casi a la mitad, mientras la indigencia recibida fue el 9.8, y mañana se espera que esa indigencia esté entre el 3,5 y el 4.

Por lo tanto, señor presidente, y, para terminar, no es casualidad, y es causalidad, porque hay dos preguntas que deben hacerse quienes escuchen esto y estén aquí en la tribuna. Entonces, se podrá decir, el diputado Moriñigo dice: ¿que está todo hecho? la respuesta es no el diputado Moriñigo dice: ¿que esto es suficiente? la respuesta es no. Ahora, lo que yo puedo dar fe es que este es el camino, porque estoy convencido de que esto no es un punto de llegada, sino es un punto de partida con un estilo de administración que puede ser sostenible en el tiempo y que hará un San Luis mejor. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Moriñigo.

Continuamos con el tratamiento del V, proyecto de declaración, punto 13, manifiesta preocupación por el silencio ante decisiones políticas nacionales que afectan a los ciudadanos de nuestra provincia.

Tiene la palabra la autora del proyecto, Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; buenos días a todos. Permítame una pequeña mención, que creo que es muy importante, hoy, 23 de septiembre, se conmemora el "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer". Entonces, creo que es muy importante lo que representamos las mujeres en este recinto y en todos los lugares. Así que, no quería dejar de hacer mención a este reconocimiento, que nos habilita para votar y para ocupar los cargos políticos que hoy podemos ocupar. Gracias, presidente.

Y, bueno, tuvimos en estos días la visita de la Ministra de la Nación, Sandra Pettovello. Uno dice, es la ministra de capital humano, ¿no? ¿Qué involucra, o qué entes tiene, o qué secretarías tiene bajo su órbita? Una de las secretarías que tiene es la Secretaría de Educación, tiene a su cargo la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, la Secretaría de Cultura, entre otras. Y, no escuchamos de parte del gobernador, ni de ningún referente dentro del ámbito universitario, hacer mención a esta visita o a los reclamos que se están sucediendo sobre todo en el ámbito universitario, ¿no? Y, en el ámbito de la educación universitaria.

Fíjese que solamente hizo recorridos en una escuela para el programa nacional "Ahora Más", la visita a la Escuela Domingo Faustino Sarmiento en San Francisco, que ahora vamos a hacer mención. Reuniones con algunos funcionarios; pero canceló la visita a la UPRO y vimos que la prensa estaba totalmente cercada porque no podían hablar con esta ministra, porque las decisiones que toma el gobierno nacional y al cual este gobierno está totalmente comprometido y alineado y que perjudican a los ciudadanos, no podemos decir nada. Entonces los reclamos no hay que hacerlos.

Fíjese, que esta legislatura sancionó la Ley 1185, "el año de la educación", el año pasado para que este año sea "el año de la educación" en homenaje al bicentenario de la fundación de la escuela creada por Sarmiento.

No vamos a hablar hoy, de discapacidad, porque estamos esperando que realmente revean este proyecto de presupuesto que están tratando y las medidas que quieren tomar a las que también, este gobierno hace silencio. Fíjese, que dentro de, que me llama la atención de este proyecto de ley, uno de los fundamentos dice: "El gobernador de la provincia, Claudio Poggi, desde su inicio de gestión estableció la necesidad de recuperar el tejido social…", un tejido que está totalmente roto, ¡totalmente roto! Dice: "… poniendo en el centro la escena de políticas relacionadas a la educación…", dice: "… para ello implementó estrategias y medidas concretas"; hablaron del PANE…, pero vamos a hablar enseguida cuando hablemos del presupuesto.

Dijo: "… que se manejó en cuatro ejes fundamentales que generan un contexto propicio para que la educación y el trabajo den sus frutos. Lucha contra la inseguridad y el narcotráfico…", vemos los índices, vemos la calle. "… Crecimiento del sector privado…", vimos cómo cerraron más de 344 empresas y cómo cayó el empleo privado.

"…La reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de la institucionalidad". Cuando claramente acá, lo único que hay, sobre todo en esta legislatura, es una escribanía. Están totalmente rotas, rotas la democracia y los tres poderes.

Fíjense que llamó mucho la atención lo que dijo Marcelo Sosa, que es rector de la UNViMe, sabemos que acá hay tres universidades nacionales, por eso el silencio ante este no cumplimiento de la ley de financiamiento y que afecta a todos los trabajadores, porque acá no estamos hablando de los estudiantes y de la educación, también, estamos hablando de los docentes, de los no docentes y de todas aquellas personas que integran las distintas universidades en la provincia de San Luis. Fíjese, que advirtió el doctor Marcelo Sosa que será muy difícil que las universidades abran sus puertas en el 2027 debido al desfinanciamiento nacional y criticó al gobierno de Milei. No podemos desconocer que Marcelo Sosa también, es un aliado a este gobierno; pero ¿dónde están los reclamos? ¿Dónde están las quejas? ¿Por qué no vimos a nadie que se acercara a la ministra Pettovello, a hacer los reclamos correspondientes en estos sectores que son tan importantes para la sociedad? Porque hubiese sido, no sé cómo decirlo, porque después me sancionan si digo una palabra que para ustedes no corresponde; pero es importante que realmente las personas que tengan que hablar de este tema y que tengan que defender estos temas, los defiendan como corresponden. No aplaudiendo en actos políticos, como estamos acostumbrados, sino realmente, llevando los reclamos que tenemos que llevar donde corresponde, porque también, vimos que este gobierno tiene prohibido por la ley de emergencia hacer reclamos. Y, lo vimos también, en el presupuesto, de los juicios a la nación de los fondos que corresponden. Vuelvo a decir, esto lo vamos a hablar después. Bueno, la verdad que se me acaba el tiempo, es mucho lo que tenemos que decir, pero sobre todo no nos olvidemos de esto, un gobierno que está aliado...

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó su tiempo, diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Continuamos con el V, proyecto de declaración, punto 14) Manifiesta preocupación por partidas presupuestarias asignadas en el presupuesto 2027, con media sanción de la Cámara de Diputados.
Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Bueno, la verdad que debemos festejar que existe este artículo 77° en el reglamento y que ahora podemos hablar todos y llenar este espacio legislativo, atento que las comisiones siguen sin funcionar, las comisiones más importantes; vemos que son muy pocos los despachos, son 13 comisiones, ojalá cada comisión tuviese por semana un despacho, estaríamos debatiendo temas que realmente le interesan a la sociedad, pero vemos que no.
La semana pasada vimos el tratamiento "exprés" que se le dio a la ley de presupuestos, una ley que es importantísima para la provincia, podríamos decir, que es el contrato que tiene moral y político el Estado con los ciudadanos de la provincia. Fue un tratamiento "exprés" donde acá recién se hablaba de la importancia, pero lo dijimos en la sesión pasada, esta breve sesión, y vuelvo a decir este tratamiento exprés; donde es un presupuesto totalmente deficitario en ciento dieciséis mil trescientos millones de pesos, porque ya dijimos que usa reservas.
Pero antes de pasar a eso, no quiero que se me termine el tiempo y no dejar de contestar lo que se hizo referencia recién en cuanto a la desocupación en San Luis. En alguna oportunidad tuve la posibilidad de comentar que trabajé en el Instituto Nacional de Estadística y Censo, coordiné el censo nacional 2001, ¡conozco muy bien cómo se manejan estos números!, y como no conozco muy bien cómo, el presidente Milei cambió toda la forma de evaluar todo este tipo de estadísticas para que los resultados no se noten tanto como deberían notarse. ¡Vamos a creer realmente que hay mayor aumento en los supermercados, entramos a los supermercados y realmente vemos gente comprando y están echando gente de los supermercados, porque no se vende!
Entonces, hablemos claro, no dibujemos o no creamos números, veamos la realidad, salgamos a la calle. ¿Cuándo vimos gente colgadas en los conteiners de basura buscando basura para comer? ¡Nunca he visto en San Luis gente que se muere de frío debajo de los puentes! ¿Cuántas muertes tiene este gobierno de 2023 hasta ahora? Bueno, esto porque no hay políticas claras en un presupuesto, que es lo que tiene que tener un presupuesto, políticas claras que ayuden absolutamente a todos los ciudadanos de la provincia de San Luis.
Se habló de los sueldos, lo vimos la otra vez con los índices, no hemos cubierto, vimos el desfasaje que hay entre la inflación y el aumento de sueldos, lo vimos ahora cuando hablamos también un poco de presupuesto…, no quiero que se me acabe el tiempo, porque la verdad que están pocos estos cinco minutos. Se habló recién del PANE, hemos hecho denuncias, plan alimentario y nutricional escolar, ¡estamos viendo cómo comen los chicos en las escuelas! Entonces vimos cómo la cuenta de inversión, el presupuesto que era de PANE se fue distribuyendo y fue a otros sectores, lo vimos en la cuenta de inversión cuando la estuvimos tratando en este recinto.
Este presupuesto ya vimos que lo que trajo es en trabajo menos 9% teniendo en cuenta la inflación, en salud menos 5%, en ayuda en los municipios menos 5% de coparticipación, todos estos son los números que trajo aparejado este presupuesto.

Y fíjese que un dato que también dijimos, en ese momento, es lo que se le da a comunicación; el presupuesto asciende a 20.000 millones de pesos, porque le importa más la publicidad, el marketing, que la realidad de la que vive la gente. Lo vimos en estos días, con lo que sucedió con la diputada Zanglá, donde todos los medios oficialistas salieron a dar noticias, una noticia que ni siquiera estaba en la justicia, ¡en eso usa la plata este gobierno!, en eso, eso es el presupuesto de publicidad, que ese sí aumentó más de un 90% en relación al presupuesto del año anterior. Eso es lo que deja este presupuesto, 2027, que vuelvo a decir, tiene media sanción de esta cámara, "sanción expres", volvemos a decir; porque además tiene un montón de errores que siquiera lo vamos viviendo, a lo mejor los corrige, porque vimos acá unos errores de tipeo, que eran errores de la universidad de la punta, por lo que pudimos chequear acá. Pero fíjese que, por ejemplo, en la parte de la justicia, la misma constitución dice que es la justicia quien tiene que mandar al ejecutivo su propio proyecto y tiene que cumplirlo, ¡y no lo cumplió!, se lo bajó como hace siempre.

Fíjese que en este presupuesto hay tres números distintos en la justicia, el artículo 5, habla de: setenta y nueve mil setenta y ocho millones. Después en el anexo 4, habla de la clasificación funcional: ochenta mil doscientos veintiséis millones; después hay otro número de: ochenta y unos mil seiscientos ochenta y dos millones. Son 2.600 millones de diferencias en lo que sería el presupuesto judicial, también ¿son errores de tipeo que tiene este presupuesto así tan rápido?, ¡basta de errores de tipeo!

Lo vimos también en la cuenta de inversión donde no se subsanó la plata que se retiró y que no pudo...

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó su tiempo, diputada Sosa Araujo.

Por respecto a los diputados, debo decir que cada vez que se reúnen las comisiones, no es obligación que emitan un despacho, se pueden reunir, se pueden dialogar y se pueden debatir en las comisiones. Y, el tratamiento exprés estuvo consensuado en la sesión de labor parlamentaria. Simplemente quería aclararlo eso y ahora paso... (Interrupción)

Sigo con el tratamiento, ya me contesto.

5
PUNTO Nº V/17)

Sr. Presidente Leyes: Vamos a pasar a tratar el romano V... (Interrupción) Silencio, diputada, por favor. Vamos a pasar a tratar el V, proyecto de declaración punto 17) Expresar beneplácito por la reapertura del museo Dora Ochoa de Masramón y biblioteca provincial Juan Crisóstomo Lafinur.

Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Fabiana Zárate.

Sra. Zárate: Buen día, presidente, buen día a la mesa directiva, buen día a mis colegas, diputados, diputadas, buen día al público presente, a los trabajadores de la casa. Bueno, como bien dijo yo, el presidente recién, es un proyecto mostrando la alegría que nos genera la reapertura de un espacio fundamental como es el museo Dora Ochoa de Masramón y la biblioteca Juan Crisóstomo Lafinur, que son espacios de

cultura fundamentales para los puntanos y para todos los viajeros que llegan a esta tierra linda.

Me voy a servir de una frase emblemática de la señora Dora Ochoa de Masramón, que decía: "Lo que no se cuida se olvida". Y, de eso se trata, justamente, la reapertura de estos espacios que son espacios de memoria, de identidad, de cuidado en nuestro patrimonio cultural. Es importante también decir por qué se cerró al público durante tanto tiempo el museo Dora Ochoa de Masramón. Allá por el 1 de diciembre del 2021, la gestión anterior decidió intervenir ediliciamente y cerrar en forma total al público el edificio en donde se encuentra el museo. Esa obra era por 10 meses, estoy hablando de diciembre del 2021. A octubre del 2023, dos años después, la documentación del expediente de la licitación pública y la mirada de cualquiera de los sanluiseños que caminaba por las calles Ayacucho y Colón daban cuenta de que ese museo estaba cerrado y casi abandonado. Sumado a eso, la falta de transición ordenada, la falta de inventario de los bienes culturales que se encontraban en ese museo, ha ocasionado graves perjuicios para nuestro patrimonio cultural. Por eso el beneplácito no es menor. La reapertura que genera esta gestión a través de su Ministerio de Turismo y Cultura es fundamental para la recuperación de la identidad, de la memoria y del patrimonio cultural de nuestro pueblo puntano sanluiseño. Quiero decir, que en ese museo se encuentran importantes obras de pintores de renombre; pero, además bienes donados por los herederos y familiares de la señora Dora Ochoa de Masramón; se encuentran allí pinturas, esculturas, dibujos, bienes personales, como dije, de Dora Ochoa, bienes de valor arqueológico y además el estandarte de chacabuco, que es un honor para la provincia que el General San Martín lo haya donado al pueblo puntano por su intervención en la gesta libertadora. Ese estandarte, el estandarte de chacabuco, se encuentra en una de las salas del museo que ha sido reabierto. Unas palabras, si me da tiempo, para recordar que lleva el nombre de la señora Dora Ochoa de Maramón, que fue, como tantas mujeres, como María Delia Gatica de Montiveros, como Berta Vidal de Batini, como quien estuvo en la reapertura, la señora Teresa Carreras de Migliosi, y tantas otras mujeres y hombres, Jesús Liberato Tobares, investigadores y preservadores de nuestro patrimonio cultural y de nuestro patrimonio histórico. Nacida en Concarán, en los pagos de mi colega, como también Polo Godoy Rojo, ella fue una docente rural, docente directiva también de escuela, que fue investigadora y se caracterizó por caminar las sierras de San Luis para recuperar las tradiciones orales, recuperar incansablemente nuestro folclore, recuperar hasta diría las coplas, las adivinanzas, las obras del cancionero popular que si no hubieran sido perdidas. Y, además quisiera tomar dos obras importantísimas de la señora Dora Ochoa de Maramón, cien aves, porque era ornitóloga, Cien Aves de San Luis, y la Cantata de la Tradición Puntana. Cierro diciendo que es un motivo de gran alegría para los puntanos, para los sanluiseños y para todos los que nos visitan la reapertura del museo de la Dora Ochoa de Maramón y de la biblioteca Juan Crisóstomo Lafinur. Gracias, presidente. (Aplausos)

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Fabiana Zárate.

Se ponen en consideración, señores diputados, el sumario y los asuntos que fueron acordados en reunión de labor parlamentaria, le voy a pedir a los señores diputados que expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALCARAZ, Cristian Emiliano:	Afirmativo.
BELTRÁN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CAYMES, Lucas Agustín:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
CÓRDOBA, Walter Luis:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
ESPÓSITO, Marcos Gabriel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ D´ALESSANDRO, Carlos Alberto:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LARROUDÉ, Fernando Eduardo:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aída Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
LUCERO, Marisa Johana:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MINI, Bruno:	Afirmativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal:	Afirmativo.
NEIRA. José Darío:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
POLLO, Walter Vicente:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
VALDEÓN, Raúl Maximiliano:	Afirmativo.
ZANGLÁ URTEAGA, María José:	Afirmativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con el voto afirmativo de los señores diputados, 38 votos por positivo y cero por negativo, ha sido aprobado el sumario del día de la fecha con el destino que allí se indica.

La preferencia con despacho de comisión del I, mensajes, proyectos y comunicaciones del poder ejecutivo, punto 1), proyecto de ley, programa de desendeudamiento y del incentivo al consumo familiar. Preferencia con despacho de comisión del PRY 104/26, proyecto de ley, plan maestro del agua 2026-2036. Y, los proyectos de declaración acordados en reunión de labor parlamentaria.

6
RAZONES DE URGENCIA
Punto N° VII/2)

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, de acuerdo a lo acordado en la labor parlamentaria, vamos a pasar a considerar la solicitud del tratamiento sobre tablas del VII, despacho de comisión, Punto 2) despacho N° 36/26, fomento y protección del artista folclórico y popular sanluiseño.

Tiene la palabra la señora diputada Ivana Ricca, para que dé los fundamentos de las razones de urgencia para el tratamiento sobre tabla, diputada.

Sra. Ricca: Buenos días, buenos días a la mesa, buenos días a los colegas diputados, a todas las personas que hoy nos visitan en esta cámara. Bueno, la razón de urgencia, señor presidente, primero era que no hubo un acuerdo a través del bloque de la oposición para poder tratarlo sin pedir la urgencia.

Segundo, en el día de ayer, martes 22 de septiembre, se realizó desde el Ministerio de Turismo y Cultura, el lanzamiento de turismo y a su vez de los 50 festivales de la provincia. ¿Qué nos conlleva o por qué la urgencia? Porque si nosotros tratamos esta ley, damos media sanción y pasa a senadores, de allí vamos a poder tener el beneficio de esta ley para todo lo que significa nuestros artistas folclóricos y populares de la provincia de San Luis. Así que, la urgencia es poder tener este beneficio, poder tener esta ley para nuestros artistas, para que puedan llegar a tener este beneficio. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Ivana Ricca.

Señores diputados, se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas.

Señores diputados, sírvanse a expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALCARAZ, Cristian Emiliano:	Afirmativo.
BELTRÁN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CAYMES, Lucas Agustín:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
CÓRDOBA, Walter Luis:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo

DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
ESPÓSITO, Marcos Gabriel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ D´ALESSANDRO, Carlos Alberto:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LARROUDÉ, Fernando Eduardo:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aída Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
LUCERO, Marisa Johana:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MINI, Bruno:	Afirmativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal:	Afirmativo.
NEIRA. José Darío:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
POLLO, Walter Vicente:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
VALDEÓN, Raúl Maximiliano:	Afirmativo.
ZANGLÁ URTEAGA, María José:	Afirmativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 37 votos por la afirmativa y 0 votos por la negativa, ha sido aprobado el tratamiento sobre tablas. (Aplausos)

7
DESPACHO N° 36/26

Sr. Presidente Leyes: Vamos a pasar a tratar, tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Ivana Ricca.

Sra. Ricca: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, la presente ley tiene su nombre, como dijo recién el secretario legislativo, es el fomento y protección de artistas folclóricos y populares de San Luis. ¿Cuál es el objeto de esta ley? La verdad que es sumamente importante para nuestros artistas, es garantizar la participación, la promoción y la justa remuneración de los artistas folclóricos populares sanluiseños. En todos los festivales, fiestas provinciales, ¿dónde? Que esto hay que tenerlo en cuenta…

Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputados, por favor. Continúen el uso de la palabra.

Sra. Ricca: En todos los eventos, gracias, señor presidente, donde estos eventos y fiestas provinciales sean organizados y auspiciados por el Estado Provincial, con aporte de la provincia..., del Estado Provincial.

Otro tema a tener en cuenta es que primero, algo que no sucedía antes, señor presidente, es que el cupo local a integración de las grillas, porque muchas veces, llegaban a nuestra provincia diferentes artistas, no radicados y eran ellos quienes tenían el valor; y nuestros artistas locales, nuestra danza, lo teníamos como en segundo lugar, como que era de acompañamiento. Entonces, esta ley lo que va a hacer es, incluir en el programa a un artista local y/o provincial, intérprete de música o danza; por cada artista no radicado en la provincia, ya sea de origen nacional o internacional.

¿Qué deben tener estos artistas? Estos artistas deben estar en el Registro Provincial de Artistas Folclóricos y Populares de San Luis (RePAr). También, en la identidad cultural provincial, vamos a tener…, los fines es preservar el patrimonio intangible de San Luis. Los artistas no radicados en la provincia y los provinciales que participen en estos eventos inclusivos, en el rol de intérprete de música, deberán integrar en su repertorio al menos una obra con autoría locales provinciales.

También, hay que tener en cuenta, que deben estar registrados en RePAr. Los intérpretes de danza deberán incluir en su repertorio también, una danza con raíz folclórica sanluiseña o de identidad cuyana.

Lo que viene esta ley a cambiar es que, por primera vez, por primera vez, los artistas se va a establecer un valor para aquellos artistas de nuestra provincia. El valor mínimo del fomento de artista para la contratación de los artistas del Estado Provincial o Municipal, cuando los eventos sean organizados con el aporte de la provincia, vuelvo a repetir, con el aporte de la provincia, podrá ser inferior en concepto de actuaciones el equivalente de 300 unidades fijas, si son solistas o un dúo. 500 unidades fijas, si son un trío o un cuarteto y 800 unidades fijas, si son un quíntuple o con integrantes. Esto es importante destacar, ¿por qué se pone unidades fijas? porque se registra a través del precio de la nafta súper, y va multiplicándose por el valor actualizado en la provincia. El que debe ser debidamente justificado y rendido a quienes lo contraten. ¿Sí?

Como decía recién, va a haber un registro provincial de artistas que se llama RePAr, que es la creación del registro provincial de artistas, que va a estar bajo la órbita del Ministerio de Turismo y Cultura o el organismo que lo reemplace. Esta inscripción de registro será requisito indispensable para poder tener este beneficio, que hablábamos recién. ¿A quiénes va a alcanzar el registro? ¿A quién va a alcanzar? ¿Quiénes van a estar incluidos? Las categorías van a ser, y lo vamos a hacer para todos aquellos que nos están acompañando hoy. Intérprete, autor y compositor de música, recitador, decidor y payador, folclórico, bailarín, coreógrafo de danza, grupo de música y de danza. También tenemos que tener en cuenta que como hay una remuneración y tenemos que estar inscriptos en el RePAr, va a haber un cumplimiento y sanciones. El cumplimiento, como dijimos recién, va a estar en la órbita del Ministerio de Turismo y Cultura de la provincia, ¿quiénes van a ser quienes fiscalicen el cumplimiento de dicha ley? Si hay un incumplimiento, lo que va a generar es la suspensión, ¿la sanción cuál va a ser?

La suspensión de los subsidios en ese distrito o en ese lugar, por el término de un año. Es decir, por el término de un año, aquel que no justifique el gasto no va a poder tener este beneficio. La verdad, señor presidente, que primero agradecer a la Comisión de Deporte, Turismo y la Cultura, esta es una ley que se ha tratado y ha salido por unanimidad, y además tener en cuenta que es tan importante porque lleva lo que el espíritu de esta ley es la identidad de nuestro patrimonio cultural y material en nuestra provincia. Así que, bueno, este es el informe de la comisión y agradezco que me hayan escuchado tan respetuosamente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Ivana Ricca.

¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Han solicitado los presidentes de bloque el uso de la palabra Garro, Marina; Gallardo, Eugenia y González Ferro. ¿Algún otro?

Tiene la palabra la diputada Marina Garro.

Sra. Garro: Buen día, señor presidente, a toda la mesa directiva, a todos los colegas, a la prensa, a toda la gente que hoy nos ha visitado en el recinto. La verdad que es un gusto verla así, a nuestro recinto. Bueno, en primer lugar, quiero destacar la importancia de este proyecto, yo creo que venimos a saldar una asignatura pendiente que tenemos con nuestros artistas folclóricos y populares; durante mucho tiempo nuestros músicos y artistas han sostenido las fiestas, los festivales, las expresiones culturales de nuestros pueblos; entendiendo que detrás de los escenarios hay muchísimo trabajo, muchísima preparación, mucho esfuerzo y una identidad que claramente debía de ser reconocida. Por eso, avanzar en una regulación que contemple la contratación y establezca pautas para una remuneración mínima, a mí me parece sumamente importante. También me gustaría reconocer cómo se ha llegado a este proyecto; en primer lugar, felicitar al diputado compañero Alberto Leyes que pudo visualizar una realidad que necesitaba ser atendida. Y después, esto que decía la colega Ivana Ricca, el trabajo en comisión es muy importante para todos para poder enriquecerlo y, por supuesto, que entiendo también el aporte del Ministerio de Turismo y Cultura que comparte la iniciativa, la amplía, la enriquece, por supuesto, desde la propia experiencia, y desde esto que para mí es sumamente importante, y acá que veo que hay mucha gente de territorio, no me va a dejar mentir; la importancia que tiene que los ministerios trabajen en el territorio, propongan iniciativas desde el territorio y no desde un escritorio, porque eso claramente le da mucho más sentido y tiene más posibilidades de que una propuesta pueda convertirse en una herramienta concreta, así que celebro eso. Y, también quiero decir que lindo que una vez más nuestra identidad, nuestra cultura nos haya unido y que hoy podamos sacar un despacho por unanimidad. Por eso, agradecerle, también, a los otros bloques que han compartido y se han sumado.

Ahora bien, desde mi experiencia como representante del interior y por los años que yo tuve la responsabilidad de estar en frente de cultura en el municipio de mi localidad; me gustaría acercar algunas consideraciones que me parecen importantes para la implementación de esta ley. En primer lugar, quiero recalcar la justa remuneración, yo creo que los valores establecidos en el artículo 4, representan un reconocimiento concreto al trabajo de nuestros artistas y una actividad que parte de

nuestra identidad cultural. También me parece importante que este reconocimiento venga acompañado de un financiamiento necesario.
Si estamos estableciendo estos valores mínimos para la contratación, que es lo que definió y comentó recién mi colega, el acompañamiento económico de la provincia tiene que estar a la altura de esos valores y entiendo que el ministerio ya lo tiene contemplado. Por eso, me parece oportuno acercar respetuosamente una sugerencia al momento de reglamentar la ley, y lo digo no desde el lugar de legisladora, sino poniéndonos un poco en "los zapatos" de los intendentes y organizadores. Creo que acá tenemos colegas que han sido intendentes y van a entender lo que yo les digo; porque me parece re-importante que se contemple un sistema de subsidios y aportes provinciales realmente significativos y acordes a las características y dimensiones de cada festival. Sabemos el esfuerzo que implica para nuestros municipios organizar estos eventos, sobre todo en las localidades más pequeñas porque ¿qué nos pasa? tenemos localidades que son muy chiquitas en cantidad de habitantes, por ende la copa es más chica; pero tienen festivales de gran envergadura, entonces para poder siempre elevar el nivel y la calidad del festival que hacen año, tras año tienen que, si se quiere, arriesgar, digamos, poner mucho en juego con lo que implica hacer un festival y con todo ese riesgo, condiciones climáticas, o sea, digo que qué importante es este acompañamiento que está haciendo hoy, por hoy a través de un programa que sabemos que ha sido muy exitoso, lo hemos visualizado el año pasado y creo que por eso es la continuidad que se le da a los 50 festivales. Así que me parece re importante esto, que una herramienta que busque reconocer y jerarquizar el trabajo de nuestros artistas, no debería trasladarles a los municipios una carga económica que no están en condiciones de afrontar, eso como una sugerencia, un detalle, pues yo creo que, si nosotros queremos garantizar, por ejemplo, el cumplimiento de este artículo, también tenemos que generar las condiciones económicas para que ese cumplimiento sea posible sin comprometer las arcas municipales. En ese sentido, sería conveniente establecer criterios objetivos para determinar los aportes contemplando, por ejemplo, la concurrencia de público, las dimensiones, las características y las necesidades de organización de cada festival. Así cada municipio sabe oportunamente y con tiempo puede tener previsibilidad y saber qué es lo que le va a corresponder para organizar su festival.
Y en esto, señor presidente, me gustaría contarlo a modo de anécdota porque es algo que padecemos en los municipios y los chicos colegas que han sido intendentes también me van a acompañar en esto, en que no quiero, no me gustaría que se repitiera algo que ha sucedido en gestiones provinciales anteriores que a vos te daban un subsidio acorde a la afinidad que tenías con el gobernador de turno. Entonces los municipios más pequeños o que no contábamos con una coparticipación tan abultada para invertir en un festival, terminábamos pudiendo no competir si se quiere o no ofrecer un festival de calidad porque en un pueblo vecino por ser amigo, te ponía un artista nacional y te rompían todo tu esquema cultural eso no puede suceder. Por eso me parece súper valioso que además de cuidar a nuestros artistas, los pongamos en valor y que se genere un sistema equitativo para que todos los municipios desde el más chico hasta el más grande puedan acceder y prestar un evento que realmente

sirva para elevar el nivel de calidad cultural y también que se pueda cuidar la economía de esa localidad.

Por otro lado, me gustaría aclarar que muchas veces los municipios a la hora de organizar sus festivales y renovar sus grillas artísticas, buscan propuestas en otras provincias, que es algo que nosotros venimos a contemplar en esta ley porque no siempre conocen la variedad trayectoria y el talento que tenemos aquí en San Luis; pero no necesariamente se trata de una falta de voluntad, sino también de una cuestión de visibilidad y de oportunidades. Por eso entendemos que es re importante contar con una herramienta que permita poner en valor a nuestros artistas, darles mayor difusión y generar condiciones concretas para que puedan acceder a todos esos escenarios.

El artículo 2 justamente es el que apunta a esto, a que nuestros músicos bailarines tengan un lugar garantizado en las programaciones de los eventos que reciben apoyo del Estado y que a cada festival sea también una oportunidad para mostrar y fortalecer nuestra identidad. Bueno, también quiero decir que el público siempre espera estas propuestas renovadas, así que necesitamos generar esas oportunidades para acompañar a los artistas; pero esa protección del artista local, no debería limitarse solamente a garantizarle una participación, sino también sería oportuno que se promoviera la circulación cultural planificada. En localidades cercanas, por ejemplo, sería importante coordinar las agendas para evitar superposiciones innecesarias y favorecer que los artistas puedan presentarse en distintos lugares, ampliando sus oportunidades y cuidando también, la propuesta que cada comunidad ofrece a su público.

Y después, lo otro que también, es muy oportuno, que es el criterio de reciprocidad entre las localidades para que el acompañamiento sea mutuo y que las oportunidades puedan distribuirse de manera más equilibrada. Esto en corredores como los nuestros, que tenemos un polo industrial, los chicos vienen trabajando muy bien en coordinación con el ministerio que es el que arma la agenda de actividades de manera tal que puedan crecer todos los festivales; y me parece que ese es el camino que tenemos que seguir.

Así que, nada, una política verdaderamente federal es aquella que reconoce las distintas realidades de nuestros pueblos y genera las condiciones concretas para que sus artistas puedan desarrollarse. Por eso, señor presidente, vuelvo a reiterar, mi felicitación y agradecimiento por poner este tema en la agenda legislativa, por pensar en el interior, porque nuestros artistas sí merecían un reconocimiento, porque nuestros municipios necesitan herramientas que le permitan sostener sus propuestas culturales y porque fortalecer la cultura también, es fortalecer nuestra identidad como sanluiseños. Muchísimas gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente Leyes: Gracias. Diputada Marina Garro.

Tiene la palabra la diputada Eugenia Gallardo, presidente de bloque.

Sra. Gallardo: Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes, colegas, buenas tardes al público calificado que hoy nos acompaña y que son referentes de la cultura de nuestra provincia; muchas gracias por acompañarnos en esta sesión.

Yo quería anticipar que desde el bloque "Ahora San Luis" vamos a acompañar este proyecto de ley del diputado Alberto Leyes y que también, desde el bloque con el

acompañamiento a esta ley, queremos ratificar y profundizar un modelo proactivo que inició esta gestión de gobierno.
Ayer por la tarde, nosotros, varios de los legisladores que hoy estamos acá, junto con muchos intendentes de toda la provincia, de todos los departamentos, con asociaciones vinculadas al turismo, con asociaciones gauchas, con ONG, con representantes de entidades financieras, con empresas que apoyan también, iniciativas turísticas, estuvimos presentes en el lanzamiento de la temporada turística 2026-2027. Y se lanzó específicamente, la segunda edición de los 50 festivales, una iniciativa que se inició el año pasado y que ahora se está reeditando porque realmente se vieron muchos beneficios, un impacto muy positivo en toda la provincia. Esta temporada se iniciará en octubre y tiene diseñado toda una estructura, una grilla de actuaciones y un calendario que cubre a toda la provincia que va a finalizar en abril. Es decir, que desde la primavera hasta la "Semana Santa" vamos a tener festivales en la provincia de San Luis. Esta vez viene con una propuesta enriquecida porque se incorporaron más municipios que los que habían participado de la iniciativa del año pasado, se incorporaron fiestas típicas organizadas por ONG, organizadas por asociaciones, como, por ejemplo, la fiesta del maíz de Naschel, en donde la provincia está auspiciando y está acompañando a los municipios y a las asociaciones a que se generen estas fiestas. Se anunciaron ayer, también, beneficios para el turista, beneficios con una fuerte apuesta a preservar y a fortalecer la identidad cultural y la identidad gastronómica también.
Lo que queremos resaltar, es la visión integral que tiene esta gestión del gobernador Claudio Poggi respecto del turismo, de la cultura, que de ninguna manera son vistos como gastos, sino como inversiones estratégicas, que buscan, en definitiva, generar empleo, dinamizar la economía de las distintas localidades con una visión bien federal, como decía la diputada Garro, y posicionando a San Luis como un destino de excelencia turística. Este proyecto de autoría del diputado Leyes garantiza el fomento y la justa remuneración a los artistas, a nuestros hacedores culturales, para que brillen en los escenarios de la provincia. Queremos demostrar con esto, que esto podría haber sido un programa de gobierno, pero el tenerlo como una ley, como una propuesta legislativa, hace que se institucionalice, que genere garantías para los artistas, que sea una política de Estado.
El Estado y este gobierno en particular, creo que se está identificando y posicionando como un facilitador, como una entidad cercana, un gobierno cercano, un gobierno que escucha, un gobierno proactivo, que fomenta el emprendedurismo y el trabajo en San Luis. Este nuevo modelo de gobierno, es un modelo que eliminó el concepto de aislamiento, que se construye con la gente y al lado de la gente, con el emprendedor, con el artesano, con el artista, con el compositor, el comerciante, que fortalece a nuestras organizaciones intermedias. Hace unos días se generó en un acto, también, impulsado con el programa de fortalecimiento institucional, se cumplieron los 1.500 aportes a ONG y muchas de esas ONG están vinculadas al turismo, a la cultura y a nuestras costumbres. Con la misma lógica de concertación, de acuerdo participativo, es que se trabaja en mesas sectoriales de diálogos y de escucha, en donde surgen distintas iniciativas como surgió, también, el foro de identidad gastronómica que hace unos días se dio en el Potrero de los Funes. Este

gobierno entiende al artista como un emprendedor cultural, como un aliado indispensable que debe tener presencia garantizada en todos los escenarios, en todos los espectáculos, auspiciado por el gobierno de la provincia. Y, por eso es que apoyamos a que sea bien remunerado.

El proyecto busca garantizar que esto suceda, garantizar esta seguridad a los artistas; tenemos que comprender que llevar adelante un trabajo articulado entre el gobierno de la provincia, entre los gobiernos municipales, las asociaciones intermedias, las empresas, entidades financieras, es un trabajo que se construye día a día. A modo de ejemplo, en la temporada de los 50 festivales que ya pasaron, tenemos muy buenos datos, porque ayer nos comentaban, que se movilizaron más de catorce mil millones de pesos, se convocó a más de 500.000 personas; pero lo más importante es que actuaron más de 3.000 artistas locales y 8.000 bailarines sanluiseños se subieron a los escenarios.

Para la temporada 2026 y 2027 se proyecta superar los 70 eventos, de esta manera se multiplican las oportunidades de trabajo y las oportunidades para músicos, para compositores de nuestra provincia.

Otra buena noticia que le da certeza a que estamos trabajando en el camino correcto, es que próximamente vamos a estar presentes también con actividades de promoción en la Feria Internacional de Turismo, donde vamos a tener un stand con más de 300 metros cuadrados, en donde se integra también con la región cuyo y que, obviamente, lo que buscamos es fortalecer el trabajo. Pero no quería dejar de decir, que este stand y esta posibilidad de estar presentes en tan importante evento, tan importante feria, lo tenemos porque volvimos a pertenecer al Consejo Federal de Inversiones. Estuvimos 18 años ausentes y desde que asumió el Gobernador Claudio Poggi, se tomó la decisión de reintegrarnos, de reinsertarnos al Consejo Federal de Inversiones, y gracias a este reingreso volvimos a estar presentes ya por tercer año consecutivo en la Feria Internacional de Turismo. Con esto queremos también respaldar todas las cuestiones que hacen a la accesibilidad, a la cercanía que quiere mostrar el gobierno, a la figura de que es un gobierno que está cercano y que está accesible económicamente; por eso, también se están logrando acuerdos con distintos bancos, con distintas entidades bancarias para promocionar la actividad turística en la Provincia para ofrecer promociones con pagos en cuotas, para que facilite justamente la visita de los turistas en cada una de las festividades y en cada una de las ocasiones en donde pueden actuar los artistas. Creo que tenemos un contraste claro con el pasado, venimos de tiempos de ausencia en organismos federales, venimos de tiempos de falta de representación internacional, venimos de gobiernos con desarticulación con los sectores productivos y con los emprendedores. Hoy tenemos un gobierno que escucha, que planifica desde la primavera, en este caso, hasta la semana santa, que fomenta el trabajo en red y que invierte para transformar el turismo en un auténtico motor de la economía. Este proyecto del diputado Leyes, como decíamos, le da una amplia cobertura, le da objetividad al tratamiento con todos los artistas y por nuestros artistas, por nuestros emprendedores, por el trabajo de nuestra gente y por el futuro del turismo en la Provincia, pedimos desde el bloque Ahora San Luis el acompañamiento a esta iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Eugenia Gallardo. (Aplausos)
Corresponde darle la palabra al diputado Presidente del Bloque, Nicolás González Ferro.

Sr. González Ferro: Gracias, presidente, diputados, colegas, el público en general; bueno, decir solamente cortito, le voy a dar la palabra a mi compañero Cristian Gurruchaga, que de este bloque obviamente vamos a acompañar este proyecto, porque consideramos que todo lo que sea apoyar la cultura, apoyar a los artistas locales, apoyar a nuestra identidad, a nuestra escuela de danza, hace que muestre lo que somos, de dónde venimos, todo nuestro interior de la provincia, y como dice el intendente de la localidad donde vivo, Villa Mercedes, Maxi Frontera; "que si es necesario raspar la olla para seguir defendiendo la cultura de la provincia y de nuestros artistas, se tiene que hacer". Así que, bueno, solamente eso, y pasarle la palabra a mi colega.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado González Ferro.
Tiene la palabra el diputado Gurruchaga, Cristian Gurruchaga.

Sr. Gurruchaga: Bueno, buenos días a los compañeros diputados y diputadas, buenos días a los trabajadores de la cámara, a la mesa directiva; y muy buenos días o buenas tardes, ya viendo la ahora, a las personas que nos acompañan en las gradas; muchas gracias por estar. Lo voy a relevar un poquito a Nico porque no anda bien de la garganta, así que está complicado; bueno, como dijo el diputado González Ferro, desde nuestro bloque acuerdo por el interior Sanluiseño, venimos a expresar nuestro más firme acompañamiento a este proyecto, y es más queremos agradecer al autor del proyecto por haber tenido la iniciativa y haber presentado este proyecto de Ley que hoy, seguramente, vamos a dar media sanción, que es el proyecto de ley fomento y protección del artista folclórico y popular sanluiseño. Quiero decir, señor presidente, que aquí sí se tratan temas importantes para la sociedad, este es uno, y si no, qué se expresa en las gradas si este tema no es importante; es muy importante porque este tema, este proyecto, viene primero a darles, a devolverles una remuneración digna a los trabajadores de la cultura, a los que hacen de nuestra provincia y a los que representan las raíces de nuestros orígenes también. La cultura folclórica en la provincia de San Luis es muy grande, muy arraigada y es diversa, hay que protegerla, cuidarla, y hay que bregar y otorgarles a ellos las herramientas necesarias para que la sigan cuidando y ella siga proliferando. Así que, señor presidente, creemos que es un acto de justicia de nuestro bloque, nosotros, como mencionaba recién el diputado González Ferro, en Villa Mercedes tenemos la gracia de contar con la fiesta nacional de la calle angosta. Villa Mercedes es la ciudad, "casa de por medio de un guitarrero", dicen. Así que felices estamos y nosotros venimos cumpliendo, aunque esta ley todavía no exista, no esté vigente, que sea todavía un proyecto que está esperando la media sanción. Nosotros en Villa Mercedes, en la calle angosta, desde la gestión del Intendente Maxi Frontera, venimos aplicándola, venimos aplicándola y venimos respetando todos los artistas que quieren participar del festival insignia de Villa Mercedes. Así que, señor presidente, los aspectos de la ley, del proyecto de ley, no voy a ser sobreabundante porque ya la diputada Garro, la diputada Eugenia Gallardo y la miembro informante, la diputada Ricca, lo abastecieron de manera suficiente.

Con Nicolás González Ferro, presentamos un proyecto de ley que se transformó en ley, que es el patrimonio, la declaración de la cueca de la calle angosta como patrimonio provincial inmaterial cultural y el establecimiento del 28 de diciembre, que es el día del natalicio de "Zavalita", como Día Provincial de la Cueca Cuyana. En ese momento, defendimos esa canción, defendimos a ese artista, en este momento, venimos a defender a todos los bailarines, los cantores, los compositores, las escuelas de danza, todo lo que tiene que ver con el folclore y la cultura y la identidad de nuestra Provincia. Así que, presidente, con toda la convicción de que este es el camino y de que aprobamos proyectos que son necesarios para la sociedad de la provincia de San Luis, acompañamos y vamos a votar favorable y agradecemos nuevamente la presentación de estas iniciativas. Nada más, presidente.

Sr. Presidente Leyes: ¿Algún señor diputado va a hacer uso de la palabra? Silvia Sosa Araujo. Tiene la palabra la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; va a ser muy breve, por supuesto, que este bloque acompaña este proyecto, porque si hay algo que destacó a Alberto Rodríguez Saá, fue cómo valoró la cultura en todas sus gestiones, la cultura fue un pilar fundamental en todos los gobiernos de Alberto Rodríguez Saá. Entonces, por más que lo quieran desmentir, por más que digan que aparecieron las fiestas y demás, no nos podemos olvidar ide las fiestas de los pueblos! Y, es más, cuando se hacían las fiestas de los pueblos, se hacían sorteos de los concursos, en realidad, de quienes cocinaban el mejor pastelito, la mejor empanada, usted sabe muy bien, presidente, porque perteneció a este bloque también; entonces, donde cada vez que había un evento dentro del gobierno, estaba la obligación de contratar ese servicio de aquellos que participaron en los distintos concursos, que no lo vemos en este proyecto de ley. Entonces, esa memoria que tienen, a veces por acá, por allá; entonces, reconozcamos las cosas que se hicieron muy bien en el gobierno anterior, claramente hubo errores. Pero esto no es algo que nace ahora, donde se busca es fijar alguna remuneración que claramente la diputada Garro dijo no está presupuestada en esta ley. Entonces, esta ley debería tener un artículo que diga qué presupuesto se le va a dar a esta ley, porque es importante para que funcione, no pasa por una reglamentación, la ley tiene que decirlo, que tiene que haber plata para sobrellevar cada una de estas actuaciones que van a concurrir. Entonces, no miremos para un costado, acá se habla del CFI de los 18 años, Poggi también fue gobernador, en esos 18 años, y ya explicamos por qué San Luis salió del CFI. San Luis salió del CFI porque era tan caro lo que cobraba el CFI que esa plata iba directo a los ciudadanos de San Luis, cosa que no ocurre ahora, porque vemos que el CFI, ¿qué hace? Hace el plan Maestro del Agua, porque pareciera que acá nadie lo puede hacer, el CFI, ¿qué hace? Hace la AFIP, tiene que hacer el stand porque si no, esa plata que se le da al CFI y que nosotros lo vimos, es plata que se le quita a los municipios, es plata de la coparticipación que, también, vimos que este presupuesto 2027, disminuye un 5% más. Entonces, cada vez le sacamos más plata a los municipios para dárselo al CFI, para después decir, el CFI me ayudó a hacer esto.

Entonces, hoy estamos hablando de cultura, estamos hablando de cosas realmente...

Sra. Gallardo: Pido una interrupción, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada Gallardo.

Sra. Sosa Araujo: No, ya termino, Eugenia, si es porque no podemos.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Sosa Araujo: O sea, pareciera que este gobierno está haciendo cosas que antes no se hicieron. ¡Las fiestas de los pueblos fueron muy famosas!, entonces, ¿no pueden negarlo claramente! Acá se habla de una representación internacional, vimos hace pocos días ese funcionario propietario de una empresa en el interior provincial, denunciado internacionalmente por abuso, ¿nadie habla de eso tampoco? Esas representaciones internacionales necesitamos para dar créditos nosotros acá, ¿no! Tampoco, nos podemos olvidar, y tampoco, nos podemos olvidar de Gonzalo Mastronardi, que es funcionario actual, de hoy de la municipal de Merlo, y funcionario de Claudio Poggi, en cultura, que dijo: que estaba cansado de escuchar la Calle Angosta y todos los cánticos provinciales. O, también, nos vamos a olvidar de eso. ¡No! entonces, hablemos claro, y fue este bloque el que cuestionó.

Entonces, ¡empecemos a hablar en serio! Esta es una ley importante, ¡sí! es una ley importante y la vamos a defender; pero no miremos cosas que no son, miremos para adelante y hagamos las cosas bien, y pongámosle a esta ley el presupuesto que corresponde para que se ejecute como corresponde, señor presidente, porque, también, nos vamos a preguntar ¿dónde van a ser "la fiesta del maíz"? porque seguramente va a haber una fiesta más acá en esto, ¿no? Entonces, ¡seamos serios realmente!, hagamos las cosas como corresponden.

Todos los distintos bloques lo felicitaron, señor presidente, por haber presentado este proyecto…

Sra. Gallardo: Pido una interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Gallardo.

Sra. Sosa Araujo: ¡No! presidente, si ya termino, ¿qué me va a decir? que no, y si no, si no…

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Sosa Araujo: Sí tienen que mirar para atrás, hay que buscar en internet, hoy podemos buscar todo lo que se hizo y comparar si se hizo o no se hizo; ¡no mintamos más! Entonces, reconozcamos que lo quieren hacer ¡está muy bien! de otra manera ¡está muy bien!

La feria internacional de turismo, ¡siempre participamos de la feria de turismo! Entonces, ¡seamos serios con lo que decimos! Entonces, festejemos y celebremos hoy este proyecto de ley que es tan importante y dediquémonos a hablar de este proyecto y cuánta plata le vamos a dar para que funcione y cómo vamos a hacer para que realmente San Luis vuelva a tener el turismo que antes tenía y que hoy no lo tiene. Presentamos una ley de emergencia de turismo, está cajoneada, que también ayuda a todas estas personas. Entonces, hablemos serios, señor presidente. Así que, nada más, quería acotar eso. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Silvia Sosa Araujo.

Tiene la palabra la diputada Fabiana Zárate.

Sra. Zárate: Disculpe, presidente, la demora; quería..., buen día, buenas tardes de nuevo. Como la miembro informante y los anteriores diputados, diputadas, se han explayado suficientemente sobre todo el texto del proyecto de ley, cuya autoría le reconocemos y, por supuesto, apoyamos.

Me quiero referir a uno de los artículos, porque me parece fundamental en el texto del proyecto, ya que no solo la remuneración mínima, digamos, que es un piso, y la participación asegurada son importantes como elementos de este proyecto, sino también, el Artículo 3°, que se refiere a la identidad cultural provincial. En este día en el que hemos hablado puntualmente de lo valioso que es para la vida propiamente de los humanos en general y de los puntanos, ya que estamos hablando en este recinto de San Luis, mantener viva la cultura, mantener viva nuestra historia, mantener vivas nuestras costumbres, recordar nuestros cancioneros populares, recordar a nuestros compositores, a nuestros artistas. San Luis ha sido bendecida generosamente desde la musicalización de las obras del gran poeta Antonio Esteban Agüero, y después, recordaba acá, porque esta ley está dirigida a artistas hacedores de la cultura, y estaba recordando el ballet que dirigía la señora Carmen Sosa, estaba recordando el ballet que dirigía la señora Velia Vilchez, estaba recordando a nuestros compositores y hacedores de nuestro folclore más profundo, el "Chocho" Arancibia, "El Cascarudo" Domínguez, y tantos otros, Alfonso y Zavala y tantos otros, que seguramente al hacer nombres olvido, que han contribuido a la riqueza de nuestra cultura y de nuestra musicalidad provincial.

Así que, me permito leer una parte del artículo que dice así: "A los fines de preservar el patrimonio intangible de San Luis, los artistas…", creo que este término fue reemplazado, "…que no son de la provincia y provinciales que participen de los eventos incluidos en esta ley; es decir, tanto los artistas nacionales e internacionales como los locales, en el rol de intérpretes de música, deberán integrar en su repertorio al menos una obra de autoría de artistas locales provinciales, autores y compositores cuyanos, y los intérpretes de danza deberán incluir en su presentación como mínimo una danza de raíz folclórica sanluiseña o de identidad cuyana". Entonces, concluir que además de los méritos que tiene su proyecto, presidente, en relación a lo económico, a lo patrimonial, también, a la participación, a la seguridad de la participación, creo que no es menor como refuerza que en los escenarios se construya y se mantenga y se preserve esto que decía Dora Ochoa de Masramón, "lo que no se cuida se olvida", de preservar las obras de nuestros compositores y de nuestros bailarines provinciales. Gracias, presidente. (Aplausos)

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Fabiana Zárate. Tiene la palabra la diputada Gabriela Mancilla.

Sra. Mancilla: Gracias, presidente, bueno, ¡feliz, feliz! de estar tratando este proyecto; Como diputada del departamento Junín, estando cerca, acompañando como puedo a cada uno de los artistas, hacedores, folclóricos y populares de nuestro departamento Junín, con muchísimos artistas reconocidos, con más de 230, más o menos, era el cálculo de ballet de danza folclórica del departamento Junín.

La verdad, que esto es una estricta justicia con quienes sostienen con el alma y con el corazón la identidad de nuestra provincia. Para todos ellos, cuando llega la época de un festival o un acto, porque esto es importante aclararlo que la ley, claramente, habla en su articulado de festivales, fiestas provinciales, eventos organizados y auspiciados por el Estado Provincial; o sea, que no es solamente para los festivales, sino que es mucho más amplio. Tenemos fiestas del día de los pueblos, un acto

escolar o un evento en donde acompañe el Estado Provincial, esta ley aplica para ello.

Entonces, cuando llega este momento que recién antes mencionaba, vemos como es para muchos o para casi todos, la oportunidad de su vida. La oportunidad de su vida, claramente, mostrar lo que vinieron trabajando con tanto esfuerzo, con tanto trabajo, con tanto empeño, organizando rifas, ese trabajo que se hace en silencio y que se muestra en esas fechas que recién mencionaba. Y, que esta ley lo que hace es transformar esa gauchada o ese favor político en un derecho laboral que va a ser ahora, ¿sí? ¡Inalienable, clarísimo!, en este gobierno, en el gobierno de Claudio Poggi, que como recién bien lo mencionaban mis diputados de bloque, las razones son muy claras. Se termina con este fin de la precarización, porque se establece el valor mínimo, las reglas claras, para cómo de acuerdo al piso salarial se va a calcular claramente teniendo en cuenta el precio actualizado, como lo dice el Artículo Nº 4. También la equidad en el escenario, en los escenarios. Todo festival o evento que reciba aportes o subsidios del gobierno incluirá obligatoriamente en su programación diaria al menos a un artista local o provincial por cada artista no radicado en San Luis. Esto equilibra la balanza para garantizar esa vidriera equitativa entre las figuras nacionales y, por supuesto, lo más importante, nuestros talentos. También hay una reciprocidad e identidad cultural, como bien lo decía la diputada recién; que nuestros artistas de fuera de la Provincia que se suban a nuestros escenarios o a otros escenarios, incorporen obras de autores cuyanos o danza de raíz sanluiseña. Quienes vengan a San Luis a cantar o a apoyar, apoyados por los recursos del Estado, deben respetar, difundir y honrar nuestra tradición.

Finalmente, creo que es sumamente importante que se haga este registro, claramente lo establece el registro provincial de artistas, bajo la órbita del Ministerio de Turismo y Cultura, que será justamente el núcleo que le dará la transparencia, la seguridad y la igualdad de oportunidades a todos. Será la garantía de que los talentos emergentes tengan las mismas posibilidades de ser protagonistas que los artistas consagrados, terminando para siempre con las contrataciones "a dedo". Para los organizadores que decidan ignorar estas obligaciones, el artículo número 8 es claro y es tajante, se van a suspender estos subsidios estatales por el término de un año.

Esto me parece que es importante. Señor presidente, consolidar esta política y poder darle media sanción a esta ley, habla, como bien lo decía la diputada de lo federal, de promover el arraigo, el arraigo significa decirle a aquel joven músico o a aquel bailarín nacido en San Luis que vale la pena seguir trabajando, ensayando, porque su Provincia los va a cuidar, los valora, los reconoce como trabajadores de la cultura; por la dignidad de nuestros artistas, por el esfuerzo con el que la pelean día a día, y que la defensa irrestricta de nuestra identidad sanluiseña y porque la danza, la música, es trabajo. Gracias, presidente. (Aplausos)

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Gabriela Mancilla.

Tiene la palabra la diputada Marisa Patafio.

Sra. Patafio: Bueno, gracias presidente; buenos días a todos los presentes, y bienvenidos a todas las personas que nos acompañan para el tratamiento de este proyecto de ley; muy feliz de que estén aquí. Voy a acompañar este proyecto, presidente, y mis razones para hacerlo, voy a dejar de lado lo que es la identidad cultural y todo esto

que ya hablaron mis colegas, porque creo que hay también muchos otros aspectos que son muy buenos de destacar de este proyecto de ley. Primero, un dato que a veces olvidamos, esto que se está haciendo ahora no es una rareza de San Luis, sino que el Congreso de la Nación lo hizo ya hace más de 10 años, con el dictado de la Ley 26.801, que creó el instituto de la música, en su artículo 31º, establece: "Que todo espectáculo con músicos extranjeros contrate a un músico nacional registrado, con un espacio propio y un contrato escrito".

Nadie dijo, en ese momento, que hacer esto era cerrar las fronteras; al contrario, lo que dijo el congreso es que si hay escenarios argentinos que se ponen a disposición, también nosotros tenemos que darles posibilidad a los artistas argentinos. Nosotros aplicamos en esta ley la misma lógica, solamente que aquí se hace una limitación mayor, que es esto que el aporte que se da a estos festivales es el aporte del Estado.

Otro motivo, que considero para aprobar y para votar esta ley de forma positiva es que es federalismo, esto es federalismo, presidente, porque siempre decimos que la mayor concentración económica, política, está todo en Buenos Aires y también lo es la cultura, porque nosotros vemos que la cultura, las discográficas, los artistas, están todos en Buenos Aires. Entonces está muy bueno, está muy bien que el Estado equilibre la balanza acá en San Luis y haga estos aportes para que nosotros podamos tener, digamos, artistas nuestros en nuestros escenarios.

Tercero, también es un argumento económico porque cuando pagamos a un artista local eso también, digamos, es un círculo virtuoso en nuestra sociedad, se le paga a Luthier, se le paga a la discográfica, se le paga al sonidista, a la academia de folclore, todo ese dinero queda en nuestra provincia. Entonces está muy bien, está muy bien que eso pase. No decimos que no haya que traer ninguna figura extranjera, pero bueno, está bien que nosotros equilibremos con nuestros artistas.

Una cuarta razón, también veo que está muy bien usado el uso de los fondos públicos, porque fíjense que dar un subsidio o dar un pago para que, digamos, se incremente la cultura o la actividad, digamos, de danza o folclore, no solamente redunda en la ayuda para ese artista, sino que también incrementa la cultura local. Así que me parece que también es una buena razón para esta ley.

La quinta razón, y la que me parece más importante, es que estamos hablando de trabajo, estamos hablando de trabajo; detrás de cada guitarrero, de cada bailarín, de cada cantor, hay una persona que quiere vivir de su trabajo o por lo menos intenta hacerlo, que a veces no se consigue. Entonces, está bien que no estén los artistas tocando a la una de la mañana con un local vacío, que vean si por la difusión algo se les da. Está perfecto que tengan una remuneración y que tengan un sustento, porque la verdad que es un trabajo y merecen que sea remunerado. Aparte, este registro que habla la ley, también nos permite ver cuántos artistas hay, dónde están, y que el Estado también pueda favorecer el desarrollo de la cultura.

Y, como sexto motivo, es una política de arraigo también, porque, a ver, los jóvenes artistas, si no encuentran un lugar donde desarrollarse o tocar o trabajar aquí, se van a otro lugar. Entonces me parece muy positiva en ese aspecto esta ley. Y, por último, quiero decir que no estamos inventando nada. La Argentina aprobó la Ley 26.118, la convención de la UNESCO para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, y esa convención dice algo clave. "El patrimonio inmaterial no se protege en los

museos, sino transmitiéndolo, practicándolo y haciéndolo circular". Entonces, una tonada o una danza de nuestra tierra que nadie toca ni baila en los escenarios, se pierde en una generación.

Cuando pedimos que en cada presentación suene, al menos, una obra de un autor nuestro; estamos cumpliendo con ese compromiso internacional y también con el mandato de nuestra propia constitución, que en el artículo 69º, obliga al Estado a promover y proteger las manifestaciones auténticas de nuestra cultura. Por eso, presidente, me parece muy saludable, muy buena, muy oportuna esta ley, que le demos un lugar en nuestros escenarios a nuestros artistas cada vez que vienen artistas de otro lugar. Y por estas razones voy a adelantar mi voto positivo a este proyecto. Gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Marisa Patafio.

Tiene la palabra el diputado Bruno Mini.

Sr. Mini: Muchas gracias, señor presidente; bueno, la verdad que se ha evaluado bastante sobre la pertinencia de este proyecto. Y, yo voy a hacer referencia a dos cositas nomás; me parece que quienes estuvimos en gestión pública en el interior y en nuestros pueblos, por ahí, entendemos un poquito más de qué se trata esto, porque la verdad que esta ley sintetiza una práctica que se venía dando desde los municipios, que es generar los espacios culturales para el desarrollo de nuestros propios artistas, y en el caso de tener la posibilidad de complementarlo con artistas de nivel nacional, o hasta inclusive en algunos casos de nivel internacional, siempre se buscaba cuidar un poquito el equilibrio de que no se pierda esto, si no parecía que cuando una fiesta se nos hacía grande y tenía más concurrencia, nos olvidábamos de lo local. Y, esto genera un acto de justicia, porque la mayoría de las fiestas populares de nuestros pueblos no han sido inventos públicos, sino que han sido inventos o han sido el desarrollo de los nichos culturales de cada pueblo donde eran los artistas locales los que, por lo general, empezaban con estas fiestas en pequeños lugares, y a medida que iban creciendo desde lo público se aportaba para que esto se convierta en grandes fiestas.

Entonces, cuidar el origen y la tradición de estas fiestas creo que forma parte de los objetivos de esta ley y se convierte en un acto de justicia hacia nuestros artistas locales.

Después de esta visión que uno tiene de haber participado en la organización de fiestas en los pequeños pueblos, venía la cuestión provincial, cómo a medida que íbamos creciendo necesitaba financiamiento y era necesario que la provincia haga los aportes para que estos espacios culturales crezcan. Bueno, creo que el trabajo que se viene haciendo en los últimos años del Ministerio de Cultura y Turismo termina de definir una estrategia con esta ley, que es tenemos que tener reglas claras para todos. El programa 50 Festivales pone, de alguna manera, en un pie de igualdad a todos los pueblos de la provincia, los cuales se inscriben, forman parte de una marca que además nos desarrolla no sólo cultural, sino turísticamente; pero, además permite un aporte equitativo a todas las fiestas y a todos los pueblos. Ya no se puede hacer uso político de la cultura y, a través de esto se busca revalorizar la identidad puntana. No vamos a gastar ya grandes sumas de dinero en traer artistas internacionales para opacar fiestas locales, como en Merlo muchas veces lo sufrimos,

ni vamos a gastar fortuna en traer el carnaval de Brasil; vamos a hacer grandes esfuerzos para revalorizar lo nuestro. Y, creo que esta ley complementa una política pública que se viene llevando, dándole el lugar que se merecen a los artistas locales. Creo que estamos en un proceso provincial, y como legislatura es pertinente que lo acompañemos, porque estamos viendo cómo la revalorización de la cultura local, tanto desde la parte artística, como de la parte gastronómica, y hasta de la parte paisajística, es un valor que puede convertirse en un potencial económico a través del turismo, y es el camino que estamos llevando adelante; y por eso, celebro que esta ley ayude a completar y a incluir la producción artística local dentro de toda esta estrategia. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Bruno Mini.

Le voy a pedir a la vicepresidenta primera, diputada Verónica Causi, que se haga cargo de la presidencia, porque voy a bajar a mi banca.

-CAMBIO DE PRESIDENCIA-

Sr. Leyes: Voy a solicitar el uso de la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Causi: Tiene el uso de la palabra, el diputado Leyes.

Sr. Leyes: Muchas gracias; bueno, qué puedo decir después de haber escuchado tantos diputados que me han precedido en el uso de la palabra. Este es un momento muy emotivo para los que amamos, queremos y defendemos nuestra identidad, nuestra cultura, a nuestros artistas que hoy nos acompañan. En esta oportunidad vengo a poner a consideración de este cuerpo el proyecto de ley con la más sincera y sentida convicción de que estamos haciendo un verdadero acto de justicia para nuestros artistas. Me llena de orgullo y satisfacción este proyecto, fomento y protección del artista folclórico y popular sanluiseño. Con esta iniciativa, señora presidente, otorgamos un merecido reconocimiento a nuestros queridos artistas que tanto hacen por defender y difundir nuestra identidad y nuestra cultura.

Yo me siento orgulloso de conocer tantos músicos y bailarines y, tener hoy la oportunidad de que, en esta banca como representante del departamento Belgrano, que allá por el año 2009, con resolución de la Cámara de Senadores, lo declaramos departamento Belgrano raíz de la identidad cuyana, en homenaje a tantos, tantos artistas a lo largo y a lo ancho de nuestro departamento. Y, levanto la mirada y veo artistas del departamento que nos acompañan. (Aplausos) Por eso, por haber compartido tantos encuentros, tantas charlas, tantas juntadas de canto, guitarra, escuchando nuestra música interpretada con tantos talentos y sentimientos, los gatos, las cuecas, los valses y nuestra querida tonada; que, si me permite la introducción, hay una tonada que dice: "Es un momento especial el que hoy nos toca vivir, porque debemos compartir el amor y la amistad. Si hablo de sinceridad, pongo a los artistas como ejemplo y si alguno busca el templo donde se adoran amigos, vengase para San Luis que verán el sueño cumplido". Eso es lo que es nuestra música. (Aplausos)

Pensaba en esos momentos de reunión, cómo reconocer este arte que también interpretan nuestros bailarines y nuestras raíces sanluiseñas. Nuestros artistas populares no son solo intérpretes, son portadores de historia, de cultura y de sentido colectivo; y, muchas veces, no se encuentran las oportunidades.

Acá, señores diputados, quiero mencionar que, en muchos festivales, con mucho dolor, no eran convocados nuestros artistas, nuestros músicos y nuestros bailarines. Por eso esta ley viene a ordenar, a incluir y generar escenarios donde el talento local puede mostrarse, crecer y ser reconocido. Esta ley es un artículo prevé que, por cada artista consagrado a nivel nacional, incluye en su programación al menos un artista local en cada día del evento.

Cuando un artista local comparte escenarios con figuras consagradas, no solo amplía su público, sino que demuestra que están a la misma altura de los artistas consagrados.

Este proyecto de ley, brinda a nuestro artista la posibilidad de este registro, como lo dijeron las diputadas, que me han antecedido en el uso de la palabra. El registro provincial de artistas folclóricos de San Luis, otorgando la igualdad de condiciones que necesitamos. Señora presidente, con muchísima satisfacción, en el día de ayer, el gobierno de la provincia realizó la presentación de 50 festivales; es decir, tomemos en cuenta que son 50 escenarios donde nuestros artistas tendrán asegurada su presencia teniendo como respaldo el espíritu de este proyecto de ley que estamos tratando.

En síntesis, este proyecto de ley viene a reconocer, garantizar más cultura, más oportunidades, más identidad, porque cuando un artista local sube un escenario, no lo hace solo, sube un pueblo entero. En estos momentos, levanto la vista y veo tantos amigos que deben haber compartido tantas peñas, tantos asados, se me viene a la memoria aquellos artistas que querían esto y que hoy, desgraciadamente, no nos pueden acompañar, Pero, que seguramente en el cielo van a festejar con nosotros cuando le demos la media sanción. Cómo olvidarnos de "Juanón" Lucero, (Aplausos) cómo olvidarnos del "Cholo" Torre, del Poroto Rivarola, las voces del Chorrillero que tan bien nos hicieron quedar allá en el año `67 cuando ganó un conjunto musical cuyano, el Camín Cosquín. Cómo no vamos a nombrar a Juancito Muñoz, a Lorenzo Arrieta, al "Chango" Arce, al "Sapo" Mendoza, Hugo Sosa, Julio Yañez, Pedro Palacio, Pedro Morales, Miguel Reynoso, el profesor Miguel Reynoso, el "Cascarudo" Domingo Arancibia, el "Quirquincho" Quiroga y tantos otros. Y, ¡no nos podemos olvidar de la gente de Villa Mercedes! ¿Quién no va a recordar al "Sapo" Ávila y a su hijo Aldo Ávila, que fueron cultores del famoso Trio Mercedino, el "Chivo" Montenegro, autor de tantos temas; los hermanos Herrera y los hermanos Benítez que primero fueron Los Arrieritos Puntanos, siendo muy jóvenes y después se transformaron en Los Arrieros Puntanos, "el Pulpo" Félix María, Alfonso y Zabala, son tantos los artistas que muchísimos se me van a quedar sin nombrarlos hoy día; pero lo único que me resta decir, que esto lo hacemos de lo más profundo de nuestro corazón y la convicción de que estamos haciendo, como dije anteriormente, un acto de justicia. Y, hoy al votar este proyecto de ley no estamos acompañando, señores diputados, solamente un proyecto, estamos eligiendo que nuestra cultura y nuestra identidad sanluiseña sea protagonista. Muchas gracias. (Aplausos)

Sra. Presidenta Causi: Gracias, diputado.

-CAMBIO DE PRESIDENCIA-

Sr. Presidente Leyes: Ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra. Le vamos a dar la palabra al miembro informante para que dé las conclusiones finales, diputada Ivana Ricca.

Sra. Ricca: Gracias, señor presidente, creo que ha sido vasto y su palabra ha sido muy emotiva. Así que le pongo a disposición la votación de este Proyecto de Ley.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Entonces se pone ahora a consideración de los señores diputados el despacho dado por unanimidad del proyecto de ley, referido a: fomento y protección de artistas folclóricos y popular sanluiseño. Por favor, les pido a los señores diputados que expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALCARAZ, Cristian Emiliano:	Afirmativo.
BELTRÁN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CAYMES, Lucas Agustín:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
CÓRDOBA, Walter Luis:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
ESPÓSITO, Marcos Gabriel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ D´ALESSANDRO, Carlos Alberto:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LARROUDÉ, Fernando Eduardo:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aída Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
LUCERO, Marisa Johana:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MINI, Bruno:	Afirmativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal:	Afirmativo.
NEIRA. José Darío:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
POLLO, Walter Vicente:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.

VALDEÓN, Raúl Maximiliano:	Afirmativo.
ZANGLÁ URTEAGA, María José:	Afirmativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 37 votos por la afirmativa, ha sido aprobado por unanimidad el presente proyecto de ley. Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión. (Aplausos)

8

LICENCIAS

Sr. Presidente Leyes: Tiene ahora la palabra el señor secretario para que nos informe sobre las licencias.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Solicitaron licencias para el día de la fecha, la diputada Garoglio, Mayka; el diputado Aguilar, Walter; el diputado Giménez, Javier; el diputado Mirábile Ochoa y el diputado Videla, Jorge.

Sr. Presidente Leyes: Le solicito que se manifieste y corresponde a otorgar licencia con goce de dieta.

Aprobado por unanimidad.

9

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente invito a la diputada Marisa Lucero a arriar el pabellón nacional.

Muchas gracias, señores diputados. Tengan buenas tardes.

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro:
Encuadernación.

CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90
Diario de Sesiones en Internet: https://www.diputados.sanluis.gov.ar/